

APRUÉBASE CONVENIO CULTURAL ENTRE NICARAGUA Y REPÚBLICA DOMINICANA

“No. 9, Aprobado el 20 de Mayo de 1968

Publicado en la Gaceta No. 116 del 25 de Mayo de 1968

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio Cultural entre la República de Nicaragua y la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el 23 de Marzo de 1968.

Segundo: Someter dicho Convenio a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. **A. SOMOZA D.** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero”**.